



Adandy Lambut C.
Adandy Lambur
Regidor # 3

~~Victor Abilio Guerrero~~
~~Regidor # 4~~

~~Luis Enrique Gomez~~
Regidor # 5

ORVIN GR
Orvin A. Guerrero
Regidor # 6

~~Maximiliano Euceda~~
Regidor # 7

~~Angelica Suazo~~
Regidora # 8

~~Wendy M. Zuniga~~
Secretaria Municipal.

ACTA # 21

En el municipio de Esquinas, departamento de Comayagua a los tres días del mes de septiembre del año 2021, siendo las 7:01:57 am celebró Sesión ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Danis Arnulfo Suazo Doreire y con asistencia de los regidores por su orden: 1º Sr. Isaias Benedict Banegas Velasquez, 2º Sr. Zaristas Asturias Hernandez Sanchez, 3º Sra. Adandy Lambur Contreras, 4º Sr. Victor Abilio Guerrero Ramos, 5º Sr. Luis Enrique Gomez Cerez, 6º Sr. Orvin Alonso Guerrero Zunigo, 7º Sr. Maximiliano Euceda Rodriguez, 8º Sra. Brenda Angelica Suazo Suazo. Dejando de asistir con excusa, La Sra. Vice Alcaldesa Lourdes Carolina Guillen Hernandez. Por Ante la Suscrita Secretaria que da fe:

1 Comprobación del Quórum y apertura de la sesión



- por el Sr. Alcalde Municipal, Danis Arnulfo Suárez.
- 2º Oración a Dios por la regidora 8° Sra. Brenda Suárez.
- 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4º Lectura, discusión, rectificación y aprobación de Actas anteriores.
- 5º Solicitudes de Ayuda.

→ No hubo solicitudes

- 6º Socialización del Plan de Incidencia Municipal para la defensa de la Autonomía Territorial, por miembros del CNA: El Sr. Alcalde dio a conocer que recibió comunicación del CNA para participar en la Sesión y brindó el espacio para ellos. Los abogados representantes del consejo, se presentaron e informaron que se hizo un estudio sobre la ley de las zedes y la repercusión que tiene en el país, explicaron el objetivo de estas y dio antecedentes y precedentes negativos de esta ley. Comentaron que se dio un nuevo componente como zonas de empleo y se ha tratado de dar otra cara. Procedieron a presentar los llamados pecados capitales de las zedes, los cuales explicó ampliamente. Posterior a ello dieron a conocer las acciones del CNA al respecto. Expusieron la finalidad de las Municipalidades, la Violación de esta ley en relación al objetivo de los municipios y su autonomía. Dicen a conocer que se han hecho jornadas de socialización para poder informar sobre la situación. El Sr. Alcalde agradeció la participación lo cual es propio y preguntó por inquietudes. El regidor Benedicto Bonegas, hizo comentario relacionado al caso de Palmeral, de la base aérea. A lo cual explicaron el funcionamiento del aeropuerto señalado. El regidor Maximiliano Euceda, agradeció la participación y preguntó de quien nace la socialización que realizan los abogados dieron respuesta que nace del CNA. El regidor Euceda comentó que se afecta la soberanía y que quies la ley antes no se socializó, sugirió dar a conocer el contenido total de la ley y cuando corresponda se podrá tomar decisión, ahora no es el momento. David Busto explicó



algunos aspectos para comprender la funcionalidad de Palmerola. El Sr. Auditor Mpal. manifestó que el promotor de esa ley, hubo un momento en que renunció por la corrupción que se estaba dando en el gobierno sobre esa ley, la cual atenta contra la autonomía del país, opinó que este es el momento de hablar y actuar. El Abg. Moradiago, hizo resaca sobre acciones del CNA sobre la extradición y preguntó como conciliar con lo que ahora se opina acerca de esa figura, agregó que solo se dice lo malo, pidió compartir sobre los beneficios que contiene. El Abg. del CNA expuso sobre el hecho de que un extranjero venga a juzgar al país y atendido al respecto, no se establecen indicadores para ver el desarrollo, es mercantilizar el estado de Honduras. El regidor Luis González expresó que es un tema grande y dio a conocer su opinión sobre la extradición, generar empleo es bueno, pero bajo las leyes del país, ver porque quieren autonomía total, tiene un traspaso y es algo mas lo que buscan. El Ing. Allan Hernández comentó que avala la información, el país está comido y le gustaría escuchar propuestas para salir adelante. El regidor Onvin Guerrero preguntó cual es el espíritu de la socialización, si fuera en contra cual es el camino a seguir, no se sabe lo que vendrá, quien debería presentarse ante el congreso con anteproyecto, no entiende muy bien sobre los objetivos. El Abg. del CNA manifestó que se quiere hacer injerencia, la Corporación puede tomar sus propias decisiones, se está generando el conocimiento sobre las zedes, la obligación es hablar sobre las repercusiones. El regidor Onvin enfatizó en que desde la creación del decreto ya está fuera de autoridad municipal, pidió ser objetivos al informar. La Abg. dio a conocer que son 50 municipios que han hecho resolución de ser libre de zedes, en consecuencia, el regidor Onvin comentó que sera fácil solo hacer la declaración, se comprende



que es una iniciativa ciudadana, no es para debatir. Sino trae información. El regidor Sacasas Hernández expresó que es un tema trillado políticamente, la mayoría se irá de la Corporación actual y la nueva administración que decrete, no se sabe a qué se expondrá al decir no, si en vinculante decidir y sino en otra ocasión. El regidor Euceda, comentó que el tema focal es la soberanía, esperar si que sea vinculante con el municipio, ahora es socialización del CNA, quizás haya otros profesionales con otra línea y defenderán el otro lado. La Abg. señaló que quien debe socializar es la Corporación, pero lo están haciendo la sociedad civil, luego pasará factura, seguidamente se disculpó y se retiró de la Sesión. El Sr. Alcalde expresó que se da espacio para cada opinión y preguntó por el avance de la Iniciativa, comentó que no parece vinculante sino se ha leído al respecto, no se puede alegar desconocimiento, por el cargo que se ostenta; se han buscado modelos pero el problema es la forma en que se hace. Dado de la aprobación no hubo opinión del municipalismo como dice la ley, desde allí se afecta la autonomía y las facultades de las Alcaldías, quizás en los municipios que declararon su postura, fueron acuerdos con la ciudadanía, habrá que ver el decreto si está por encima, es algo político y mediático para distraer de otros propósitos, pidió ser tolerantes ya que eso es la democracia, no se pueden interponer ideas, manifestó que personalmente no dice si ni no a las zonas, anchoraría al tomar decisiones juntamente con la autoridad, con opiniones propositivas, establecer un posicionamiento; agrugó que entiende la iniciativa, se ha hablado antes y debe ser un debate amplio sobre el contenido total, sino se conoce, no se sabrá como reaccionar. Es bueno tener apertura para escucharse todos. Concluyó el Abg. del CNA que su función es informar sobre el estudio, pero la decisión es de la autoridad, pidió pensar en las repercusiones en el futuro.



Correspondencia Recibida:

No hubo correspondencia

8º Informes Varios:

→ Se presentó a la sesión la Abg. Irma Ordóñez e informó que hay sentencia firme sobre la demanda laboral promovida por el Sr. Julio Cesar Hernández Acosta, por lo cual se presenta para llegar a un acuerdo de pago. El Abg. Luis Maradiaga Asesor legal de la Alcaldía, señaló que es correcto, hay sentencia para pagar los derechos dio a conocer información de las últimas audiencias pero no participó, ya que citaban al Abg. Marcos Amaya, representante anterior de la Alcaldía. Señaló que hay dos caminos, intentar una acción tomando en cuenta que la Alcaldía no participó en las últimas audiencias y ver lo que resulte o pagar lo que se dictó. A continuación hubo participación de los presentes. El Sr. Auditor preguntó como justificar esas diligencias. El Abg. Maradiaga, manifestó que cuando se contestó la demanda, se dijo que se prestaba un servicio y explicó el proceso con el juez y la apelación del caso. El Sr. Auditor comentó que una demanda debería ser puesta por un trabajador permanente, en el caso era trabajo por contrato, le cuestionó lo que sucedió. El Abg. Señaló que quizás hay tecnicismos a favor del trabajador y eso fue lo que vio la corte. El Sr. Alcalde manifestó que se sabe que la recolección era los sábados, preguntó al regidor Zécarlos Hernández al respecto, él decía que trabajaba durante la semana en las comunidades. El Abg. dejó saber que él no fue notificado por eso se podría alegar nulidad, la obligación es defender los intereses. La Abg. Ordóñez comentó que entiende, ha sido un proceso legal desde el 2018, el Abg. debió estar pendiente, ya se tiene sentencia y queda a decisión de los presentes. El regidor Orván Guerrero comentó que se está informando aunque hay dudas en el proceso.



es una cantidad significativa, se debe ampliar sobre lo que la ley manda. El regidor Maximiliano Euceda expresó que su posición ha sido para defender los intereses de la Corporación, ya se vivió experiencia y se sabe el resultado sin lugar a acuerdo previo; quizás por el código del trabajo hubo abuso del patrono, el criterio ya se dictaminó. cualquier recurso puede tener beneficio o repercusión.

El regidor Átilio Gómez manifestó que quizás fue mal contratado, hay una sentencia y se paga o se apela, da pesar pagar estos recursos por decisiones que se pudieron tomar antes, se repite la situación, fueron despedidos injustamente, opinó pagar cuanto antes, con el tiempo será más caro y asumir las consecuencias, se debería llegar a un acuerdo con el demandante para ver como se paga, hay tendencia de que los empleados han ganado.

agregó que es algo lamentable y pagar pronto. El Sr. Alcalde enfatizó que fue un contrato de trabajo que llegó a su final, se cotizó para el mismo servicio y se continuó. El sr. Auditor reiteró que era un servicio por contrato, es un precedente para el futuro se debe adjuntar lo necesario al pago y que no repercuta en responsabilidades posteriores. El regidor

Luis Gómez expresó que es preocupante la sentencia y la cantidad que representa. Preguntó que pasa con todos los contratos que se han hecho, no hay claridad y no hay buena defensa de la Alcaldía, no es excusa no haber ido a las audiencias.

Se siente apenado que profesionales del derecho defendan algo que no es, se debe defender lo correcto sin mentiras. El Sr. Alcalde dejó saber que se ofreció el servicio y el Sr. Julio Hernández no presentó documentación de interés para el trabajo; se debe tomar una resolución, hacer modificaciones etc. pasa por las malas prácticas que se han hecho, la sentencia quedó en la corte de apelaciones. La Abg. Ordóñez prosiguió y dijo que se trata el caso conforme a lo que el cliente dice, fue conforme al procedimiento.



y ya no es de conciliar, se continuó y se comprobó la continuidad de trabajo por el juez y se perdió una audiencia vital por falta de pruebas que el Abg. Amaya no presentó, recomiendo revisar bien las nuevas contrataciones.

El Sr. Alcalde manifestó que de todas formas se sale pendiente, es problema institucional ya que todo contrato tiene ventanas abiertas, se conoce de muchos bufetes con fines políticos.

Después del análisis del caso el Sr. Alcalde manifestó que se deben hacer ajustes, ya que no se avisó sobre la visita para haber tratado el tema con anterioridad. La Abg. Ordóñez mencionó que se podría realizar el pago en dos partes y procedería a hacer los trámites para liberar la cuenta embargada en el banco Atlántida, la suma total de la liquidación de la demanda es de L. 870,262.94 El Sr. Alcalde comentó que hay que documentar, revisar el presupuesto en la siguiente sesión. El regidor Luis Gómez pidió someter a votación la aprobación del pago de la demanda. El regidor Zacarías Hernández opinó que hubo debilidad al no estar en las últimas audiencias. El Sr. Julio prestaba sus servicios fuera de contrato y sirvieron para validar la sentencia, el juez no se retractará. A continuación, los miembros corporativos a excepción del regidor Luis Gómez, votaron a favor de hacer efectiva la liquidación señalada. El Sr. Alcalde propuso hacer efectivo el trámite a través de dos pagos iguales, el primero con el valor embargado de L. 116,291.16 más la diferencia de L. 318,840.31 para llegar a la mitad del valor total por L. 435,131.47 para hacerse efectivo en el presente mes en la semana que inicia la fecha 20 de Septiembre y el próximo pago en el siguiente mes, teniendo comunicación con el Sr. tesorero para el día exacto de pago.

La Abg. Ordóñez reiteró su compromiso de liberar



la cuenta embargada para seguir el proceso. El Abg. Maradiaga enfatizó que revisó la contestación de la demanda del Abg. Marcos Amayo y fue decisión judicial, en primera instancia se dio la razón a la Alcaldía y fue en el proceso de apelación que el juez no aceptó esa decisión. Continuó el Abg. Maradiaga e informó sobre la demanda laboral de Emma Chacón, la cual no era pagada directamente de la Alcaldía, sino a través de la Lic. Mansel Zúñiga, por el convenio de aporte a la educación. Explicó sobre la descontinuación de diciembre 2018 a marzo 2019 y que no existe subordinación con la Alcaldía, ya que no había horario de trabajo como tampoco patronos de la Municipalidad, informó que la demandante propuso reconciliación y acuerdo de L. 150,000.00 para conciliar. El Sr. Alcalde mostró constancia de trabajo de la Dirección Mpal de Educación dando a conocer dependencia de ella. El Abg. dijo a conocer que está en proceso y van ahora a la audiencia de conciliación y explicó. Señaló que por conciliar podría haber repara si revisara un auditor a futuro, recomendó seguir el proceso. El gr. Auditor comentó que hay muchos contratados así y preocupa para el futuro. El Abg. sugirió hacer contratos por el año y pagar de una vez las prestaciones.

El regidor Abilio Guerrero expresó que este caso es parecido al de las enfermeras, preguntó porque en otra ocasión manifestó sobre prescripción del caso.

El Abg. dio respuesta que es distinto porque hay ruptura de un año a otro, y que no se ha hecho la audiencia pero para el está prescrito. El regidor Abilio mencionó que si el código contempla la opción de conciliar, se puede hacer. El regidor Luis Gómez pidió considerar contratar normalmente y dar las prestaciones legales aunque el costo sea alto, opinó agotar las instancias para protección a futuro. El Regidor Euceda expresó que llegar a un arreglo sería extrajudicial, sugirió seguir el curso para



avisoarse a futuro. El regidor Zocanios Hernández también opinó continuar el igual que toda la Corporación para agotar las instancias dijo además el regidor Hernández que antes se ha querido evadir las responsabilidades hizo recordatorio del caso del Sr. conocido como El Negro que el regidor Abilio Guerrero había estado detrás de esa demanda, ahora se ve el resultado. El regidor Euceda añadió a su opinión que en años anteriores no se daban las demandas no había ese problema.

El Sr. Alcalde en conclusión mencionó que ahora se tienen los casos por el cambio de administración, antes había continuidad, se han venido cambiando las modalidades y se han evitado otros casos, se seguirá informando mas adelante.

- El Tesorero Municipal Wilson Mendoza presentó el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto de 2021.
- La Contadora General Pamela Canas presentó la estabilización de saldos del mes de agosto de 2021:

Saldo al 31-07-2021	8,914,184.03	Faltante en Caja	183,569.50
Ingresos agosto 2021	130,873.30	Atl. 0431 Transf.	1,967,683.13
Transferencias SICA	1,515,728.05	Atl. 4356 Chq.	1,920,581.26
Intereses	77,785.32	Atl. 41693 R.	0.00
Der. Déptos 14874 1099	32,791.13	Atl. 0244 FAPIS	413,128.50
Disponibilidad	10,605,361.83	Atl. 2860 R.	454,407.22
Gastos Chq. pagadora	5,266,743.30	Atl. 4701 D.P.	52544.96
Gastos Panacoma	0.00	Atl. 2206 Chq.	346,839.76
Gastos Chq. Ambulancia	0.00	B.C.H. 004-7	0.00
Nota débito	464.80	—	—
Saldo al 31/08/2021	5,338,754.33		5,338,754.33

Mostrando también la recaudación por rubro

- Subsecretaria Municipal presentó propuesta de modificaciones presupuestarias.
- El Ing. Allan Hernandez, Jefe del Depto de Gestión Administrativa, presentó la propuesta del anterior proyecto, Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2022.



Presupuesto General de Ingresos.

Ingresos Propios	3,500,000.00
Ingresos Corrientes	3,270,000.00
Ingresos de Capital	230,000.00
Transferencias del Gob.C.(Oficio DFH N° 025-2021)	18,188,736.60

Total Presupuesto de Ingresos 21,688,736.60

Presupuesto General de Egresos

Egresos por transferencias Netas

35% Nida Mejor	6,366,057.81
5% Inversión en la Mujer	909,436.83
20% Todos por la Paz	3,636,746.32
10% Pro-Honduras	1,818,873.66
10% Infraestructura	1,596,630.12
1% Transferencias Cuota al T.S.C.	184,109.80
1% Ingresos Corrientes cuota AMICHON	38,133.74
20% Funcionamiento	3,637,747.32

Total Egresos por Transferencia 18,188,736.60

Egresos por Ingresos propios

40% Infraestructura	1,588,000.00
60% Funcionamiento	1,962,000.00

Total Egreso por Ingresos Propios 3,500,000.00

Total presupuesto de Egresos 2022 21,688,736.60

Después de revisión, el Anteproyecto del Presupuesto 2022 fue aprobada favorablemente por unanimidad de la Corporación Municipal.

→ El Sr. Julian Cruz Aceituno, Auditor Interno, dio lectura al informe N° 08-2021-USIN-EC correspondiente del 01 al 31 de agosto del 2021 y resumen de los Oficios emitidos en el mes, resaltando los de revisión a las órdenes de pago de los meses de marzo y abril.

El Sr. Auditor comentó que se ha avanzado en los procesos de subsanación de expedientes. Aprobado.

→ El encargado de Catastro Gerardo Estrada, informó que se concedió Dominio Compra Venta al Sr. Moises Caceres, se extendió la certificación y se encontraron errores humanos de transcripción en algunos datos de los puntos de coordenadas, rumbos y distancias, por lo que el Sr. Moises Caceres solicitó las correcciones



pertinentes. La Corporación Mpal, por unanimidad, aprobó realizar la comienda solicitada siendo los datos correctos las palabras subrayadas en los puntos enumerados que al continuación se describen

1. Partiendo del punto número uno con una distancia de trece metros con cincuenta y siete centímetros (13.57) y con rumbo Norte cincuenta y seis grados cincuenta y un minutos veinticuatro segundos al Este.
2. se llegó al punto número tres; de aquí con una distancia de veinte metros (20.00) con rumbo Norte sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos doce segundos al Este,
3. se llegó al punto número cinco; de aquí con una distancia de quince metros y once centímetros (15.11) con rumbo Norte ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y un segundos al Este,
4. se llegó al punto número seis; de aquí con una distancia de cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (4.94) con rumbo Norte cincuenta y ocho grados veinte minutos once segundos al Este,
5. se llegó al punto número siete; de aquí con una distancia de veinte metros y catorce centímetros (20.14) con rumbo Norte dieciocho grados tres minutos tres segundos al Oeste,
6. se llegó al punto número diez; de aquí con una distancia de siete metros y treinta y ocho centímetros (7.38) con rumbo Norte dieciséis grados doce minutos treinta y seis segundos al Oeste,
7. se llegó al punto número once; de aquí con una distancia de veintisiete metros y dieciséis centímetros (27.16) con rumbo Norte ochenta y cuatro grados treinta y siete minutos treinta y nueve segundos al Este,
8. se llegó al punto número quince; de aquí con una distancia de veinticinco metros y cuarenta y seis centímetros (25.46) con rumbo Sur ochenta y cinco grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos al Este,
9. se llegó al punto número dieciséis; de aquí con una distancia de veinticuatro metros y setenta y seis centímetros (24.76) con rumbo Sur ochenta y cinco grados treinta y dos minutos veinticinco segundos al Este,
10. se llegó al punto número diecisiete; de aquí con una distancia de diecinueve metros y ochenta y ocho centímetros, (19.88) con rumbo Sur setenta y nueve grados ocho minutos veintidós segundos al Este,
11. se llegó al punto número diecinueve; de aquí con una distancia doce metros y veintinueve centímetros (12.29) con



- rumbo Norte tres grados cuarenta y un minutos cincuenta y tres segundos al Este,
12. se llegó al punto número treinta; de aquí con una distancia de trece metros treinta y ocho centímetros (13.38) con rumbo Norte setenta y nueve grados treinta y seis minutos diez segundos al Oeste,
 13. se llegó al punto número treinta y dos; de aquí con una distancia de cinco metros y noventa y seis centímetros (5.96) con rumbo Norte setenta y cuatro grados cuarenta y cuatro minutos treinta y nueve segundos al Oeste,
 14. se llegó al punto número treinta y cuatro; de aquí con una distancia de doce metros y veinticinco centímetros (12.25) con rumbo Norte sesenta y cuatro grados veinticuatro minutos cincuenta y seis segundos al Oeste,
 15. se llegó al punto número treinta y cinco; de aquí con una distancia de trece metros veintisiete centímetros (13.27) con rumbo Norte sesenta grados diecisiete minutos treinta segundos al Oeste.
 16. se llegó al punto número treinta y nueve; de aquí con una distancia de diecisiete metros cincuenta y cinco centímetros (17.55) con rumbo Norte treinta y nueve grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y siete segundos al Este.
 17. se llegó al punto número cuarenta; de aquí con una distancia de un metro y veintinueve centímetros (1.29) con rumbo Norte treinta y nueve grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y siete segundos al Este,
 18. se llegó al punto número cuarenta y uno; de aquí con una distancia de doce metros veintinueve centímetros (12.29) con rumbo Norte treinta y cinco grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y dos segundos al Este,
 19. se llegó al punto número cuarenta y dos; de aquí con una distancia de trece metros treinta y seis centímetros (13.36) con rumbo Norte treinta y ocho grados quince minutos cuarenta y seis segundos al Este,
 20. se llegó al punto número cincuenta y siete; de aquí con una distancia de veintitrés metros diecisiete centímetros (23.17) con rumbo Sur setenta y cuatro grados seis minutos y treinta y ocho segundos al Este,
 21. se llegó al punto número cincuenta y nueve; de aquí con una distancia de diez metros veinte centímetros (10.20) con rumbo Sur sesenta y cuatro grados cuarenta y dos minutos veinte segundos al Este,



22. se llegó al punto número sesenta; de aquí con una distancia de veintiséis metros cuatro centímetros (26.04) con rumbo Sur setenta y cinco grados treinta y tres minutos y cuarenta y un segundos al Este,
23. se llegó al punto número setenta; de aquí con una distancia de dieciséis metros cinco centímetros (16.05) con rumbo Norte cincuenta y siete grados diecinueve minutos y cuarenta y ocho segundos al Este,
24. se llegó al punto número ochenta y tres; de aquí con una distancia de veintidós metros ochenta centímetros (22.80) con rumbo Norte seis grados ocho minutos y treinta y siete segundos al Oeste,
25. se llegó al punto número ochenta y cuatro; de aquí con una distancia de diecisiete metros quince centímetros (17.15) con rumbo Norte diez grados cuarenta y seis minutos y cuarenta segundos al Oeste,
26. se llegó al punto número ochenta y cinco; de aquí con una distancia de dieciséis metros noventa y dos centímetros (16.92) con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos y cincuenta y siete segundos al Oeste,
27. se llegó al punto número ochenta y siete; de aquí con una distancia de dieciocho metros sesenta y ocho centímetros (18.68) con rumbo Sur ochenta y un grados treinta y ocho minutos y cincuenta segundos al Este,
28. se llegó al punto número ochenta y ocho; de aquí con una distancia de dieciséis metros treinta y dos centímetros (16.32) con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veinte minutos y cincuenta y siete segundos al Este,
29. se llegó al punto número ochenta y nueve; de aquí con una distancia de cuatro metros dieciséis centímetros (4.16) con rumbo Norte treinta y dos grados dos minutos y cinco segundos al Este,
30. se llegó al punto número noventa; de aquí con una distancia de diecisiete metros seis centímetros (17.06) con rumbo Norte treinta y cuatro grados treinta minutos y veinticuatro segundos al Este,
31. se llegó al punto número ciento nueve; de aquí con una distancia de dieciocho metros tres centímetros (18.03) con rumbo Sur setenta y nueve grados dieciséis minutos veintiocho segundos al Este,
32. se llegó al punto número ciento doce; de aquí con una distancia de cinco metros dieciséis centímetros (5.16) con rumbo Sur treinta y tres grados treinta y seis minutos cincuenta y ocho segundos al Este,

33. se llegó al punto número ciento cuarenta y dos; de aquí con una distancia de seis metros ocho centímetros (6.08) con rumbo Norte cuarenta y siete grados treinta y tres minutos y cincuenta y tres segundos al Oeste,
34. se llegó al punto número ciento cuarenta y siete; de aquí con una distancia de trece metros veintitrés centímetros (13.23) con rumbo Sur setenta y un grados treinta y siete minutos y veintiún segundos al Oeste,
35. se llegó al punto número ciento cincuenta; de aquí con una distancia de cinco metros treinta y seis centímetros (5.36) con rumbo Sur sesenta grados doce minutos y diecisiete segundos al Este,
36. se llegó al punto número ciento sesenta y cinco; de aquí con una distancia de once metros quince centímetros (11.15) con rumbo Sur veintiocho grados treinta y tres minutos y cincuenta y dos segundos al Este,
37. se llegó al punto número ciento sesenta y nueve; de aquí con una distancia de tres metros catorce centímetros (3.14) con rumbo Sur tres grados treinta y cinco minutos y cuarenta y cuatro segundos al Oeste,
38. se llegó al punto número ciento setenta y ocho; de aquí con una distancia de dieciocho metros dieciocho centímetros (18.18) con rumbo Sur dieciocho grados cinco minutos y veinticuatro segundos al Oeste,
39. se llegó al punto número ciento noventa y cuatro; de aquí con una distancia de nueve metros cincuenta y tres centímetros (9.53) con rumbo Norte sesenta y seis grados dieciséis minutos doce segundos al Oeste,
40. se llegó al punto número doscientos tres; de aquí con una distancia de veinticuatro metros sesenta y tres centímetros (24.63) con rumbo Norte sesenta y cuatro grados veintidós minutos y veintinueve segundos al Oeste,
41. se llegó al punto número doscientos cinco; de aquí con una distancia de nueve metros veinte centímetros (9.20) con rumbo Norte sesenta y cinco grados cincuenta minutos y veintisiete segundos al Oeste,
42. se llegó al punto número doscientos siete; de aquí con una distancia de seis metros cuarenta y nueve centímetros (6.49) con rumbo Norte dieciocho grados doce minutos y veintidós segundos al Oeste,
43. se llegó al punto número doscientos ocho; de aquí con una distancia de nueve metros y ochenta y seis centímetros (9.86) con rumbo Norte catorce grados cuarenta y dos minutos veinticinco segundos al Oeste,



44. se llegó al punto número doscientos nueve; de aquí con una distancia de nueve metros y setenta y ocho centímetros (9.78) con rumbo Norte treinta y cuatro grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos al Oeste,
45. se llegó al punto número doscientos once; de aquí con una distancia de diecisiete metros y treinta y cuatro centímetros (17.34) con rumbo Norte cincuenta y ocho grados veintinueve minutos veintiún segundos al Oeste,
46. se llegó al punto número doscientos dieciocho; de aquí con una distancia de catorce metros y treinta y tres centímetros (14.33) con rumbo Norte sesenta y cinco grados treinta minutos veinte segundos al Oeste,
47. se llegó al punto número doscientos diecinueve; de aquí con una distancia de once metros y quince centímetros (11.15) con rumbo Norte sesenta grados treinta y cinco minutos cinco segundos al Oeste,
48. se llegó al punto número doscientos veinticuatro; de aquí con una distancia de dieciocho metros y ochenta y nueve centímetros (18.89) con rumbo Norte cuarenta y siete grados catorce minutos veintidós segundos al Oeste,
49. se llegó al punto número doscientos veintisiete; de aquí con una distancia de ocho metros noventa y cinco centímetros (8.95) con rumbo Norte cuarenta y ocho grados diez minutos trece segundos al Oeste,
50. se llegó al punto número doscientos treinta y tres; de aquí con una distancia de doce metros y ochenta y un centímetros (12.81) con rumbo Norte diecinueve grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y cuatro segundos al Oeste.

Tambien informó que sobre el caso del predio solicitado en el barrio Brisas de Quayabillas por los Sres. Jose Manuel Corea Guerrero y Prisco Banegas Guerrero, les dio a conocer la propuesta de dividir el area para dar oportunidad a los dos y ellos manifestaron estar de acuerdo a esa opción para poder construir su casa, correspondiendo la parte alta para el Sr. Corea y la parte baja a la Sra. Banegas. Por tanto la Corporación Municipal otorgó los solares antes descritos a los Sres. mencionados, bajo las condiciones establecidas en el reglamento de Solares vigente. Continuó informando el jefe de Catastro sobre solares de la Comunidad de Agua Blanca, los cuales el desco-



noche, buscó documentación y son 21 personas las que se estipuló venderles los solares por doce mil lps. Un vecino solicitó documento de Compra Venta y dio detalle de la información que encontró.

El regidor Zaacas Hernández informó que esa compra la hizo el fallecido exalcalde Werris Hernández pero no hay título que acredite el dueño, puede haber problema de como legalizarlos. El Sr. Alcalde pidió documentar, verificar, ver la naturaleza jurídica etc. El regidor Maximiliano Euceda comentó que esas tierras estaban en litigio, se compró con documento privado, según hay dictamen del INA pero se debe ver el procedimiento.

9º Informaciones del Sr. Alcalde Municipal:

→ El Sr. Alcalde informó que recibió reconocimiento del IAIP por calificación del 100% en el portal de Transparencia. Mencionó que se tendrán varias actividades por el bicentenario de independencia. También informó que hay solicitud del equipo de fútbol en Hispano de Rancho Grande, para autorizar la realización de partidos de fútbol en esa comunidad, ya que son parte del campeonato que promueve la liga mayor de San Jerónimo, la cual se desarrollaría próximamente. Según comentaron, la liga tiene autorización para llevar a cabo dicha competición. Los miembros corporativos manifestaron su opinión favorable a la petición, con el sustento del permiso para la liga mayor, por lo cual autorizaron la utilización de la cancha de fútbol antes señalada, con el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad y en coordinación de las autoridades locales de la comunidad.

10º Informaciones y Mociones por los Miembros Corporativos:

→ No hubo participaciones.

11º Asuntos Varios:

→ La encargada de presupuesto Santos Sulema Morales presentó para su aprobación Transferencia y la creación de las siguientes modificaciones presupuestarias del año 2021:



VIDA MEJOR

Transferencia de Menos

Educación

Mejoramiento Esc. Cristóbal Colón, Las Minas, Rancho Grande

1101015000001 47110 11001-01 200710 3,830.65

Salud

Mejoramiento Centro de Salud, Concepc. de la Laguna

1102001000001 47110 11001-01 200610 70,000.00

Mejoramiento Centro de Salud La Masica

1102002000001 47110 11001-01 200610 50,000.00

Saneamiento

Mejoramiento Sistema de Aguas residuales, Casco Urbano

1104004000001 47210 11001-01 200190 60,000.00

Total Débito 183,830.65

Transferencia de Mas

Educación

Mantenimiento Jardín de Niños Betsy Núñez Ramírez, Las Minas, P.G.

1101026001000 35500 11001-01 200710 3,830.65

Mejoramiento C. Básico Pedro Núñez, Concepc. de La Laguna

1101025000001 47110 11001-01 200710 70,000.00

Saneamiento

Mantenimiento Sistema de Aguas Residuales, Casco Urbano

11040091001000 23400 11001-01 200190 30,000.00

Mantenimiento de Espacios Públicos, Casco Urbano

1104010001000 12200 11001-01 200190 30,000.00

Electrificación

Ampliación Red Eléctrica La Masica

1105008000001 47210 11001-01 200190 50,000.00

Total Crédito 183,830.65

Transferencia de Menos

Salud

Proyecto Estufas 2x3

1102004001000 37100 11001-01 200190 60,000.00

Transferencia de Mas

Mantenimiento Ambulancia Ford 350

1102005001000 23200 11001-01 200190 60,000.00

Transferencia de Menos

Proyecto Específico de Redes Educativas

Productos Alimenticios y Bebidas



110101700100031110 1100101 20 0710 5,000.00

Productos de Papel y Carton

110101700100033100 1100101 20 0710 20,000.00

Transferencia de Mas

Fortalecimiento Estrategias Didacticas Pedag. de la Educación.

Mantenimiento y Reparación de Equipos para Computación.

110101800100023350 1100101 200710 25,000.00

Todo por La Paz

Transferencia de Menos

Torneo Municipal de Futbol 2021

130100000700054200 1100101 200190 120,849.92

Lugares y Areas de Recreo

Mejoramiento Campo de futbol, Vallejos, Paladeritos.

130200700000147210 1100101 20 0190 10,000.00

Mejoramiento Campo de futbol, San Nicolas

130201100000147210 1100101 20 0190 10,000.00

Total Débito 140,849.92

Transferencia de Mas

Lugares y Areas de Recreo

Mantenimiento Alumbrado Publico

130200100100023400 1100101 200190 67,535.92

Mejoramiento Campo de futbol El Zapote, Rio Chiquito

130200500000147210 1100101 20 0190 10,000.00

Mejoramiento Campo de futbol El Playon

130201200000147210 1100101 20 0190 3,314.00

Mejoramiento Campo de futbol La Florida

130202700000147210 1100101 20 0190 10,000.00

Mantenimiento Campo de futbol Vallecillos

Adquisición de Chapadora

130202800100042800 1100101 20 0190 10,000.00

Mantenimiento Campo de futbol, San Nicolas

Adquisición de Chapadora

130202900100042800 1100101 20 0190 10,000.00

Total Crédito 140,849.92

PRO-HONDURAS

Transferencia de Menos

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal

10300100100024200 1100101 20 0190 41,290.52

Simplificación Administrativa



Equipos Varios de Oficina		
1404 000 002000 42170 11-001-01 200190	10,000.00	
Total Débito	51,290.52	
Transferencia de Mas		
Simplificación Administrativa		
Muebles Varios de Oficina		
1404 000001000 42110 11-001-01 200190	10,000.00	
Equipos para Computación		
1404 000 003000 42600 11-001-01 200190	41,290.52	
Total Crédito	51,290.52	
INFRAESTRUCTURA		
Transferencia de Menos		
Const. Módulo Sanitario C.B. Francisco Morazán La Masica		
1505 001000001 47110 11-001-01 200190	100,000.00	
Asistencia Social Vivienda		
1506 000 003000 54110 11-001-01 200190	30,000.00	
Total Débito	130,000.00	
Transferencia de Mas		
Ampliación Red Eléctrica La Masica		
1508 003000001 47210 11-001-01 200190	100,000.00	
Mejoramiento Sistema de Agua Potable La Florida		
1509 001000001 47210 11-001-01 200190	30,000.00	
Total Crédito	130,000.00	
Mujer		
Transferencia de Menos		
Eje de Prevención de la Violencia		
Jornada Educativa de Género y Sexo		
1206 007001000 24500 11-001-01 200810	14,000.00	
Marco legal Internacional y Nacional sobre los Derechos Humanos de las mujeres		
1206 008001000 24500 11-001-01 200810	12,000.00	
Reuniones mensuales de los Redes		
1206 010 001000 24500 11-001-01 200810	12,000.00	
Conmemoración de fechas Alusivas a la Mujer		
1206 011001000 24500 11-001-01 200810	50,000.00	
Realizar Capacitaciones a Junta Directiva, Red de M.		
1206 013 001000 24500 11-001-01 200810	12,000.00	
Total Débito	100,000.00	
Transferencia de Mas		



Atención a la Mujer Discapacitada

1206000001000 55110 11-001-01 200810

80,000.00

Atención a Madres Solteras

1206000002000 55110 11-001-01 200810

20,000.00

Total Crédito

100,000.00

Eje de Economía

Transferencia de Menos

Encuentro con otra Red de Mujeres para compartir experiencias

1207004001000 24500 11-001-01 200810

29,755.95

Realizar Cabildos Abiertos de Mujeres

1207005001000 24500 11-001-01 200810

12,595.00

Total Débito

42,350.95

Transferencia de Mas

Atención a la Mujer Embarazada

1207000004000 55110 11-001-01 200810

21,175.48

Atención a la Mujer de la Tercera edad

1207000005000 55110 11-001-01 200810

21,175.47

Total Crédito

42,350.95

FUNCIONAMIENTO

Transferencia de Menos

Compensaciones

0300000001000 16200 11-001-01 100160

40,000.00

Total Débito

40,000.00

Transferencia de Mas

jornales

0300000001000 12200 11-001-01 10 0160

10,000.00

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Materiales de transporte

0300000001000 23200 11-001-01 100190

15,000.00

Productos de Artes Gráficas

0300000001000 33300 11-001-01 100160

15,000.00

Total Crédito

40,000.00

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES

Transferencia de Menos

logística

Herramientas Menores

1703001001000 36400 11-011-03 20 0410

3,190.00

Productos de Papel y Cartón

1703001001000 33100 11-011-03 20 0410

729.70

Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza



1703001001000	39200	1101103	200410	300.00
Mantenimiento y Rep. de obras Cív. e Inst. Varias				
1703001001000	23400	1101103	200410	20,277.96
Publicidad y Propaganda				
1703001001000	25600	1101103	200410	1,600.70
Vivero Forestal				
jornales				
1704001001000	12200	1101103	200410	9,920.00
Hilados y Telas				
1704001001000	32100	1101103	200410	5,000.30
Productos Ferrosos y No Ferrosos				
1704001001000	36100	1101103	200410	10,523.55
Total Débito				50,942.21
Transferencia de Mas				
Manejo Forestal (Plantaciones Forestales)				
jornales				
1702002001000	12200	1101103	200410	14,942.21
Logística				
Servicio de Transporte				
1703001001000	25100	1101103	200410	10,000.00
Repuestos y Accesorios (cestos)				
1703001001000	39600	1101103	200410	26,000.00
Total Crédito				50,942.21
Transferencia de Meros				
Vivero Forestal				
Albonos y Fertilizantes				
1704001001000	35300	1101103	200410	3,840.00
Transferencia de Mas				
Vivero Forestal				
Insecticidas, Fumigantes y Otros				
1704001001000	35300	1101103	200410	3,840.00
Transferencia de Meros				
Adquisición de Vehículo Pick-up				
170600009000	42310	1101103	200410	705,000.00
Transferencia de Mas				
Manejo Forestal (Plantaciones Forestales)				
jornales				
1702002001000	12200	1101103	200410	685,000.00
Adquisición de Camión				

1706000 008000 42310 1101-03 2004W

20,000.00

Total Crédito

705,000.00

Siendo Aprobado Favorablemente por unanimidad
de la Corporación.

Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Ampliación 0.00

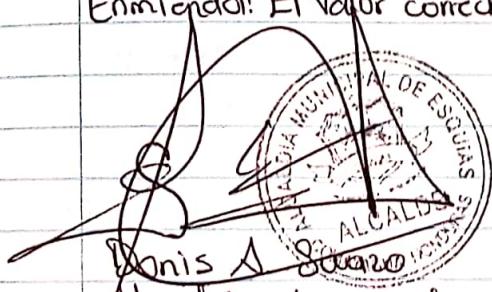
Disminución 0.00

Transferencia 1,533,104.25

12º Y no habiendo mas puntos que tratar, el Sr.

Alcalde Municipal levantó la sesión a las 4:55
pm. Firmando para constancia, los miembros Corpora-
tivos presentes.

Enmienda: El valor corredo del renglon 16 folio 159 es L. 350,000.00.



Dennis A. Suazo
Alcalde Municipal
Isabelis B. Benegas
Regidor #1

Adanely Lamburc.

Adanely Lambur
Regidor #3

Dennis A. Suazo
Regidor #5

Marcimiliano Euceda
Regidor #7

Wendy M. Zuniga
Secretaria Municipal.

Lourdes C. Guillen

Vice Alcaldesa

Zararias A. Hernandez

Regidor #2

Victor A. Guerrero
Regidor #4

ORVIN GR

Orvin A. Guerrero

Regidor #6

Dennis A. Suazo
Regidor #8